

SOLICITUD DE CÓDIGO DE GANADERÍA

(RELLENAR IMPRESO CON LETRA CLARA Y MAYÚSCULA)

DENOMINACIÓN DE LA GANADERÍA

Nombre de la Ganadería (*)

TIPO DE GANADERIA (*): SÓLO GANADERO

GANADERO CRIADOR

1. TITULAR (*):

TITULAR					NIF/CIF	
Dirección					País	
Población			C. P.		Provincia	
Teléf.		Teléf. Móvil		Fax		e-mail

2. REPRESENTANTE: (Sólo en caso de ser distinto al titular)

REPRESENTANTE					NIF/CIF	
Dirección					País	
Población			C. P.		Provincia	
Teléf.		Teléf. Móvil		Fax		e-mail

3. DIRECCIÓN DE LA GANADERÍA (*):

Nombre Finca o Establecimiento:						
Dirección de la Finca o Establecimiento:					País	
Término Municipal:			C. P.		Provincia	
Persona contacto:				e-mail		
Teléf. Fijo		Teléfono Móvil		Fax		

SELECCIONE DIRECCIÓN PARA ENVIO DE DOCUMENTACIÓN

(Si selecciona la opción 3 debe expresar la dirección completa de la finca para el servicio de correos).

1 2 3

- CUMPLIMENTE OBLIGATORIAMENTE LOS CAMPOS MARCADOS CON (*)
- NO OLVIDE ADJUNAR UNA FOTOCOPIA DEL D.N.I. DEL TITULAR, Y REPRESENTANTE SI LO HUBIERA.

SI DISPONE DE ALGÚN OTRO CÓDIGO DE GANADERO P.R.E. INDÍQUELO: ⁽¹⁾

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

⁽¹⁾ Si no indica nada, entenderemos que vd. NO dispone de código de ganadería P.R.E. asignado anteriormente.

En.....,a de de 201...

El Titular

Fdo (*):

★ SI EL TITULAR DE LA GANADERÍA ES UNA SOCIEDAD, TENDRÁ QUE APORTAR LAS ESCRITURAS DE CONSTITUCIÓN DE LA MISMA, Y OBLIGATORIAMENTE CUMPLIMENTAR EL APARTADO DE REPRESENTANTE, SIENDO EL MISMO EL ADMINISTRADOR ÚNICO O UNA PERSONA AUTORIZADA POR QUIEN CORRESPONDA.

NOTA: Si dispone de un diseño gráfico del Hierro de su Ganadería, remítalo por correo electrónico en formato JPEG a internacional@lgance.com o bien por correo ordinario a las oficinas del Libro Genealógico en soporte CD.

PROTECCIÓN DE DATOS.- A los efectos previstos en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre (B.O.E. del 14-12-1999), de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos consignados en el presente modelo serán incorporados al Fichero General de LGPRE ANCCE, regulado por la Orden de 27-07-1994, modificada por la Orden de 26-03-1999. Respecto de los citados datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, en los términos previstos en la indicada Ley Orgánica 15/1999.